



Asociación
de Municipios
de Honduras

CIRCULAR


A todos los Alcaldes y Alcaldesas del país, se les informa:

El periodo de matrícula de vehículos inicia el primero de Julio de cada año, por tal motivo, se les solicita muy respetuosamente notifiquen mediante certificación de punto de acta **a más tardar el 31 de Marzo**, si existe alguna modificación a la tasa vehicular municipal y/o multas para este año 2020.

La notificación (versión original) puede ser a través de la Gerencia Administrativa-Financiera de la AMHON con la Lic. Leiby Oseguera o directamente al Instituto de La Propiedad con la Licenciada Besy C. Alvarado Alvarado, Directora Adjunta de Registro Vehicular.

Tegucigalpa M. D. C., 27 de Enero de 2020.




Carlos Eduardo Cano
Presidente